

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### EL ROMERAL

Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de septiembre, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación, en régimen de personal laboral, de la plaza de bibliotecario vacante en la plantilla municipal, así como la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por don José María Tirado López en relación con el expediente de selección de personal para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de Bibliotecario vacante en la plantilla municipal por los siguientes motivos, al haber subsanado las deficiencias.

Segundo.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

María del Pilar Pérez Mora.  
Miriam Mascaraque Pedraza.  
Elena Valencia Cerdeño.  
María Madrid Pascual.  
Eva Moraleda Oliva.  
Antonia Rincón.  
Francisco Javier Pasamontes Orgaz.  
Lidia Molina Iñigo.  
José María Trascasa Benito.  
Beatriz Limón.  
Laura Camino López.  
Francisco Javier Marugán Sevilla.  
Ana María Sánchez Torres.  
Luis Díaz Lázaro.  
Luis Miguel Huertas Requena.  
Cristina Rey Benayas.  
Alfonso Espada Huete.  
José María Tirado López.

#### EXCLUIDOS

María Sacramento Vázquez.

Tercero.- La realización de los dos exámenes se realizará el día 1 de octubre a las 11,00 horas, en la Biblioteca Municipal, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Cuarto.- Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Bibliotecario y el artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de El Romeral, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29

de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Romeral 13 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Fernando Díaz Martín-Escudero.

*N.º I.- 9640*